

ORGANIZACIÓN DE LAS ASIGNATURAS

PRACTICUM I Y PRÁCTICUM II están organizadas conforme al Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios. De este modo, en cada una de las dos asignaturas, cada alumno dispondrá de un tutor académico que velará por el seguimiento adecuado de las mismas, y de un tutor profesional, perteneciente a la plantilla profesional del centro colaborador y necesariamente con titulación de Licenciado o Graduado en Psicología, con quien trabajará diariamente durante el periodo de prácticas. Una vez que los alumnos se hayan incorporado a los centros de prácticas se realizará un seguimiento del adecuado transcurrir de las prácticas a través del contacto periódico con el tutor profesional de centro y con el alumno. La calificación del alumno, en cada asignatura, se realizará a partir del informe de evaluación que remitirá al tutor académico donde se describan las tareas realizadas por el alumno y se haga una valoración de la actividad desarrollada, y una memoria de prácticas que el alumno remitirá una vez finalizado el periodo de prácticas a través de la vía especificada por el tutor académico.

Ambas asignaturas tendrán carácter anual y obligatorio, pudiéndose realizar ambas de forma bien consecutiva, bien solapada en el tiempo. Se trata de dos asignaturas que se cursarán de manera independiente, aunque coordinada, no siendo necesario cursar en PRÁCTICUM I con anterioridad al PRÁCTICUM II.

La asignatura PRÁCTICUM I ofrecerá a los alumnos formación práctica en uno de estos ámbitos:

- Hospitales: Los alumnos podrán realizar su formación en alguno de los siguientes dispositivos: unidad de salud mental comunitaria, comunidad terapéutica, hospital de día, unidad de rehabilitación de área, unidad de salud mental infanto-juvenil u otras unidades en las que la figura del psicólogo ha sido reconocida (unidades de dolor, unidades de oncología...etc.). El estudiante podrá realizar rotaciones por diferentes servicios en función de la plaza del hospital asignada.
- Clínica Universitaria de la Fundación Universidad Rey Juan Carlos: Los alumnos realizarán sus prácticas en el servicio de Psicología Clínica y de la Salud, tanto en actividades relacionadas con prevención como con tratamiento, así como actividades relacionadas con servicios multidisciplinares de atención al paciente.

La asignatura PRÁCTICUM II ofrecerá a los alumnos formación práctica en uno de los siguientes ámbitos:

- Atención psicosocial
- Drogodependencias
- Psicología clínica
- Residencias y centros de personas mayores
- Neuropsicología
- Terapia asistida con animales
- Terapia deportiva
- Investigación
- Psicología organizacional y recursos humanos
- Psicología Educativa
- Psicología penitenciaria
- Otros ámbitos